



AYUNTAMIENTO ALDEA DEL CANO

Pza. Mayor, 1. 10163 ALDEA DEL CANO (CÁCERES)

Tf: 927 383 002 Fax: 927 383 180 Correo electrónico: ayuntamientoaldea@aldeadelcano.es

APROBACIÓN INICIAL DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL EN EL PLENO DE 19 DE SEPTIEMBRE DE 2023

En el Pleno Municipal se ha aprobado INICIALMENTE EL PLAN GENERAL MUNICIPAL de Aldea del Cano, que parte de un trabajo de cerca de dos años, donde de análisis, estudios, y propuestas (vecinos, ciudadanos, entidades...)y se determina un modelo de pueblo sostenible, y su desarrollo urbanístico y tecnológico para los próximos decenios.

Como documentación incluye: Memoria Justificativa, Memoria de Ordenación, Ordenación Detallada, Catalogo, Planos, Estudio Ambiental, entre otros

Este Plan estará a disposición de la ciudadanía y entidades para su análisis, consulta y propuesta durante un mes a partir de su publicación oficial, para ello se divulgará próximamente en la sede electrónica del Ayuntamiento de Aldea del Cano (<https://aldeadelcano.sedelectronica.es/info.0>) y habrá una copia de la documentación en papel en el Ayuntamiento.

Con la finalidad de dar respuesta a preguntas, aclaraciones, dudas o propuesta de modificación se invita a los ciudadanos que se transmitan estas cuestiones a la alcaldía. No obstante, si durante proceso se observa el interés o demandas vecinales se convocará una reunión (Consejo de Participacion Municipal) para que la alcaldía y redactores expliquen este proyecto.

Transcurrido el mes, volverá al Pleno Municipal para su aprobación definitiva y remitirla a la Junta de Extremadura

Aldea del Cano, 20 de septiembre de 2023

*Miguel Salazar Leo
Alcalde*



AYUNTAMIENTO ALDEA DEL CANO

Pza. Mayor, 1. 10163 ALDEA DEL CANO (CÁCERES)

Tf: 927 383 002 Fax: 927 383 180 Correo electrónico: ayuntamientoaldea@aldeadelcano.es

PLAN GENERAL MUNICIPAL

PLAN GENERAL DETALLADO

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL DESARROLLO Y NO
ALTERACION DE LAS DETERMINACIONES DEL PLAN
ESTRUCTURAL

ALDEA DEL CANO

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Antonino Antequera Regalado arquitecto redactor

